
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Consortis / Consorcios

04502-2026-U

CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS 2 ÁREA DE GESTIÓN C2

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana y los artículos 247, 248 y 285.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Junta de Gobierno del Consorcio C2, por acuerdo de fecha 14 de octubre de 2026, acordó aprobar, inicialmente, el Proyecto de Gestión de las Instalaciones de Valorización, Transferencia y Red Consorciada de Ecoparques del Plan Zonal de Residuos del Área de Gestión II-C2 y someter el proyecto, inicialmente aprobado, a un periodo de información pública de un mes, a contar del día siguiente de la publicación del anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el perfil de contratante del Consorcio (<https://contrataciondelestado.es/>), a efectos de la presentación de observaciones, reclamaciones o sugerencias por cualquier interesado/a.

El Proyecto de Gestión comprende la siguiente documentación:

- Memoria,
- Anteproyecto de la Planta de Tratamiento de Onda,
- Anteproyecto de la Planta de Transferencia de Almassora,
- Red Consorciada de Ecoparques,
- Estudio de Viabilidad, Estudio de Impacto Ambiental,
- Modelización del servicio y Documento de síntesis.

Este proyecto está publicado para su consulta en la PLACSP y también en el portal de transparencia del Consorcio C2.

En el caso de formularse alegaciones se presentarán, preferentemente, de manera telemática, a través de la sede electrónica del Consorcio (<https://consorcipzr2.sedelectronica.es>)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Castellón de la Plana, a 15 de octubre de 2026

Concepción Juan Gaspar,

La Secretaria General del Consorcio C2